

CONVENIO DE COLABORACION ACADEMICA
ENTRE
FUNDACION INTEGRAL DE LA FAMILIA (FIDEF)
Y
UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES. -

En Santiago, 10 de junio de 2022, entre la **Fundación Integral de La Familia**, Rut N° 65.109.664-2, en adelante "FIDEF", representada por doña **JAVIERA DEL PILAR TERROBA AGUIRRE**, cedula de identidad N° 10.351.556-4, todos domiciliados en calle Doctor Sótero del Río N° 508, oficina 614, comuna de Santiago, y la Universidad Miguel de Cervantes, RUT N° 73.124.400-6, Corporación de Derecho privado sin fines de lucro, mediante La Presidenta de la Junta Directiva señora **MARIGEN ARIADNA JULIA HORNKOHL VENEGAS**, RUT N° 6.379.339-6, ambos domiciliados para estos efectos en calle Mac- Iver N° 370, comuna de Santiago, en adelante "UMC", se ha acordado el siguiente convenio:

PRIMERO: La UMC y FIDEF, con fecha 10 de junio de 2022, suscriben convenio marco de colaboración académica. -

SEGUNDO: FIDEF, es una Fundación cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad y en especial en el ámbito jurídico.

TERCERO: Para el cumplimiento de los fines de FIDEF, se requiere de profesionales y estudiantes de derecho, que aporten con sus conocimientos y servicios, por lo que FIDEF, acuerda recibir a los alumnos de la Universidad Miguel de Cervantes, en especial de la Escuela de Derecho, a los que corresponda cursar en los respectivos periodos académicos y las asignaturas de Taller de Procedimiento Judicial y Taller de Juicio Oral, la que realizarán en dependencias de FIDEF.

CUARTO: Uno de los objetivos de FIDEF es la participación judicial en los respectivos Tribunales de Justicia y orientar a personas de escasos recursos, de esta manera se hará efectivo el derecho en acción facilitando a los alumnos un acceso personal y directo con aquellas personas que requieran de ayuda legal y no tengan los medios económicos necesarios, para acceder a los mismos. Estos alumnos serán guiados por profesionales capacitados, para el cumplimiento de los objetivos. -

QUINTO: La UMC se compromete a enviar alumnos que estén en condiciones de cursar las asignaturas mencionadas a FIDEF, sin costo

alguno, cuyo número de estudiantes se comunicará en cada inicio de semestre por FIDEF a la UMC con un mínimo de cinco. Los semestres será el primero de marzo a julio, y luego el segundo de agosto a noviembre de cada año.

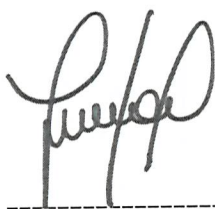
SEXTO: -Los alumnos que se encuentren efectuando sus asignaturas de Taller, en dependencias de FIDEF, serán calificados por el abogado jefe de dicha Unidad, según pauta de evaluación elaborada por la Universidad Miguel de Cervantes.

SÉPTIMO: El presente convenio tendrá duración indefinida. Sin embargo, cualquiera de las partes podrá ponerle término en forma unilateral dando aviso a la otra a través de corre electrónico y con una anticipación que permita al ciclo cursándose concluya el periodo.

OCTAVO: Para la representación de FIDEF se presenta a Javiera Terroba Aguirre, que consta en escritura pública de fecha 15 de noviembre de 2021, Repertorio 9.628/2021, ante Notario Público de Cosme Gomila Gatica; y para representar a la UMC y en especial a la Escuela de Derecho de la Universidad Miguel de Cervantes, se presenta a la Directora de la Escuela de Derecho señora Marta Polanco Ovalle cuyo nombramiento consta en Decreto N°2/2022 de fecha 14 de enero 2022, las cuales no se insertan por ser conocidas por las partes.-

NOVENO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia. -

DÉCIMO: El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de idéntico tenor, quedando dos ejemplares en poder de cada parte.



Javiera del
Pilar
Terroba
Aguirre

Firmado
digitalmente por
Javiera del Pilar
Terroba Aguirre
Fecha: 2022.07.13
15:19:07 -04'00'

JAVIERA TERROBA AGUIRRE
C.I. N.° 10.351.556-4
FUNDACION INTEGRAL DE LA FAMILIA
RUT N.° 65.109.664-2

MARIGEN HORNKOHL VENEGAS
C.I. N.° 6.379.339-6
UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
RUT N.° 73.124.400-6